

BAQUEDANO, 13 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

912 (911) B

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 228 de fecha 30 de diciembre del 2009, que proroga el Nombramiento en calidad a Contrata, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S a don Juan Fernando Bruna Arancibia R.U.N 10.344.907-3.
2. La licencia medica Nro. 24405866, presentada por don Juan Bruna Arancibia de fecha 11 de mayo del 2010.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 24405866, presentada por el funcionario señor, Juan Fernando Bruna Arancibia, RUN. N° 10.344.907-3, Planta Auxiliar Grado 19 E.M.S, Auxiliar Conductor de la Oficina de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por once días, a contar del 10 al 20 de mayo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- Interesado